



Boletín Especial sobre Homicidios de Transportistas

Edición Especial No. 54, Mayo de 2017

Boletín Enero 2010 - Diciembre de 2016

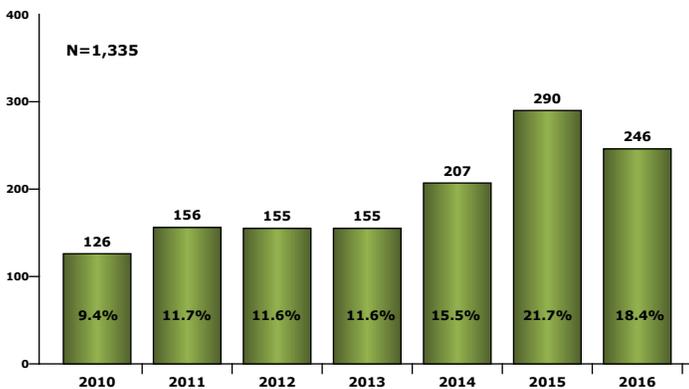
Presentación

El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, IUDPAS y el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, presenta el boletín especial número 54 sobre Homicidios a personal del Servicio de Transporte. Este boletín está elaborado a partir de datos recolectados por el Observatorio Nacional de la Violencia y con la información que ha sido validada con la Policía Nacional, La Dirección General de Medicina Forense y contrastada con la información que publican los medios de comunicación.

El IUDPAS a través del ONV contribuye a mejorar el conocimiento académico de problemas sociales relevantes del país, analizando y articulando información para que las autoridades gubernamentales y la población tengan datos precisos de violencia y criminalidad que les permita la toma de decisiones basados en la evidencia. En este boletín especial se presenta información comparativa del 2016.

En el año 2015 se aprobó la Ley del Transporte Terrestre de Honduras bajo el decreto No. 155-2015 que establece como finalidad primordial “obtener para los usuarios del servicio público y especial del transporte, las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad establecida bajo el principio de equidad.” artículo 2. Además, crea el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) quien será el responsable de aplicar la ley y su reglamento; y es una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

Gráfica 1
Muertes por Homicidios de Transportistas
 Comparativo 2010 - 2016

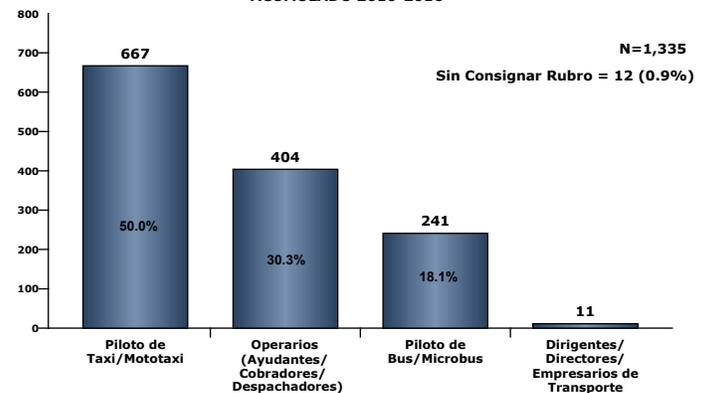


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De enero 2010 hasta diciembre 2016, en Honduras se ha presentado 1,335 víctimas de homicidio, que laboran en el transporte público, en promedio se han presentado 16 muertes mensuales. La violencia dirigida al personal que trabaja en este rubro tanto urbano e interurbano, en estos siete años ha provocado que esta ocupación sea considerada de alto riesgo.

Para el 2010, periodo que inicia el análisis de homicidios para este rubro perdieron la vida el 9.4% (126) víctimas, a partir de este año estas muertes violentas tienen un comportamiento alcista registrando para el 2015, el mayor número de homicidios (290), pero para el año 2016, los datos muestran una reducción de 15.1%, es decir 44 víctimas menos. (Gráfica 1)

Gráfica 2
Muertes por Homicidios de Transportistas según Ocupación
 ACUMULADO 2010-2016

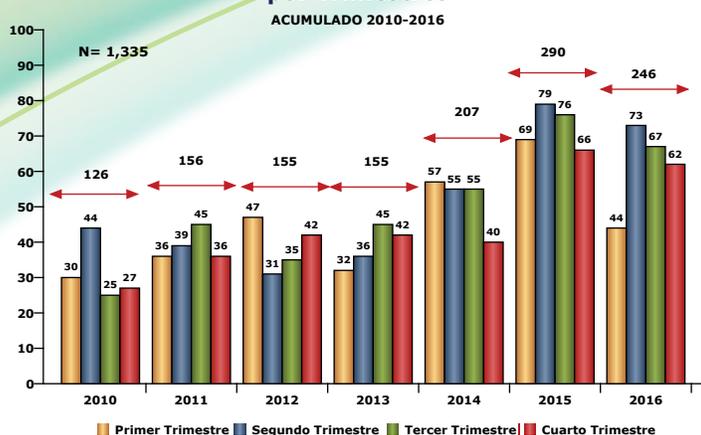


Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De acuerdo a la labor que realiza el personal de transporte, en el periodo 2010-2016 las principales víctimas son pilotos de taxis y moto taxi con el 50% (667). En segundo lugar, con el 30.3% (404) los operarios (ayudantes, cobradores y despachadores); en tercer lugar, pilotos de autobuses y microbuses 18.1% (241); en el orden le siguen 11 dirigentes, directores y empresarios del transporte público. En 12 casos los registros no consignaron la labor de la víctima.

La inseguridad que día con día viven las personas que trabajan en el servicio del transporte a nivel nacional es preocupante, ya que incluso en el interior de sus unidades resultan víctimas, sin importar que dentro de las mismas vayan con usuarios (pasajeros). (Gráfica 2)

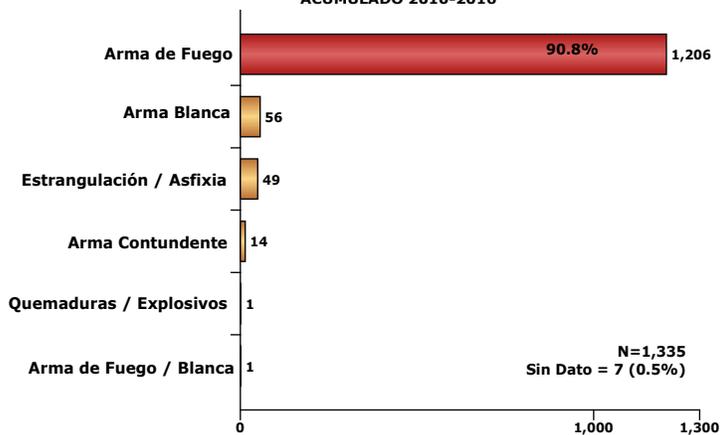
Gráfica 3
Muertes por Homicidios de Transportistas por Trimestres



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El análisis del comportamiento interanual por trimestres de homicidios, muestra que en promedio se presentaron 48 víctimas de transportistas trimestralmente. El acumulado de estos siete años (2010-2016), indica que interanualmente el segundo y tercer trimestre acumulan el 52.8% (705) de los homicidios, es decir, que presentaron porcentajes similares de 26.7% (357) y 26.1% (348), respectivamente. Siendo el segundo y tercer trimestre del 2015 los que han presentado el mayor número de víctimas con 79 y 76 casos cada uno, y para el 2016 se evidencia una reducción de 44 homicidios de transportistas. Estas muertes muestran la vulnerabilidad de los pilotos, operarios e usuarios/as en el transporte público, ya que la mayoría de la población se movilizan en estos medios de transporte y se requiere de estrategias de investigación, seguimiento y control de parte del Estado. (Gráfica 3)

Gráfica 4
Muertes por Homicidios de Transportistas según Tipo de Arma/Mecanismo



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De acuerdo al instrumento o mecanismos de muerte utilizado durante el 2016 para cometer los homicidios, muestra que el 90.8% de los homicidios fue por arma de fuego (1,206 víctimas) en este sentido se ha evidenciado la permisividad del Estado en el

uso, tenencia y portación de armas de fuego y la falta de registros e investigación que evidencien a los responsables de los hechos criminales. Las restantes muertes se presentaron en menor proporción por: arma blanca (4.2%), estrangulación/asfixia (3.7%), arma contundente (1.0%), y una víctima por cada uno por quemaduras y por combinación de armas. En siete muertes no se registró información sobre el tipo de arma utilizada, es decir sin dato. (Gráfica No. 4)

Tabla 1
Muertes por Homicidios de Transportistas según Municipios

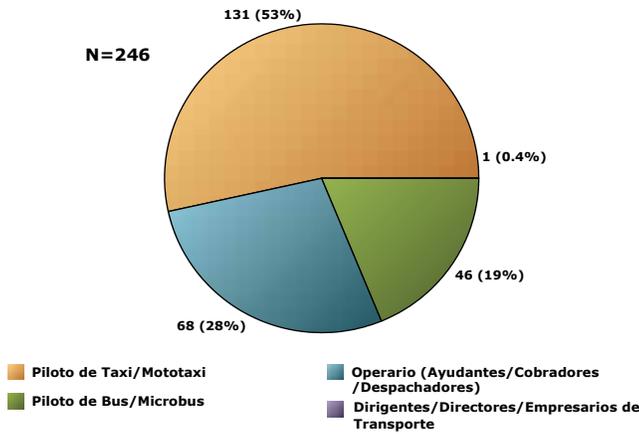
Departamento/Municipio	Total	Departamento/Municipio	Total	Departamento/Municipio	Total
Atlántida	99	Cortés	539	Lempira	1
Arizona	1	Choloma	79	Erandique	1
El Porvenir	5	La Lima	17	Ocoatepeque	4
Esparta	2	Ornoa	3	La Labor	1
Jutiapa	3	Potrerrillos	6	Ocoatepeque	1
La Ceiba	76	Puerto Cortés	24	San Marcos	2
La Masica	1	Puerto Cortés	4	Olancho	24
San Francisco	1	San Antonio de Cortés	2	Catacamas	11
Tela	10	San Francisco de Yojoa	1	Guarizama	1
Choluteca	10	San Manuel	11	Juticalpa	7
Choluteca	9	San Pedro Sula	343	Patuca	2
El Triunfo	1	Santa Cruz de Yojoa	13	San Francisco de Becerra	1
Colón	24	Villanueva	36	San Francisco de La Paz	1
Bonito Oriental	2	El Paraíso	4	Silca	1
Sabá	3	Danli	1	Santa Bárbara	16
Sonaguera	1	Güinope	1	Ceguaca	1
Tocoa	14	Liure	1	Concepción del Sur	1
Trujillo	4	Trojes	1	Gualala	1
Comayagua	40	Francisco Morazán	462	Las Vegas	2
Comayagua	16	Cedros	2	Macuelizo	1
El Rosario	1	Distrito Central	455	Quimistan	4
La Libertad	3	Lepaterique	1	San Luis	1
Las Lajas	2	Marale	1	San Nicolas	1
San Jerónimo	2	Santa Lucía	1	Santa Bárbara	3
Siguatepeque	13	Talanga	1	Trinidad	1
Taulabe	3	Valle de Angeles	1	Valle	5
Copán	17	Gracias A Dios	2	Goascorán	1
Copan Ruinas	1	Puerto Lempira	2	Nacaome	2
Cucuyagua	1	Intibucá	3	San Lorenzo	2
Dolores	1	Intibucá	2	Yoro	78
Dulce Nombre	1	San Juan	1	El Negrito	1
Florida	1	Islas De La Bahía	2	El Progreso	57
Nueva Arcadia	7	Roatán	2	Morazán	1
San Jerónimo	1			Olanchito	7
San Juan de Opoa	1	La Paz	5	Santa Rita	6
Santa Rita	1	La Paz	1	Yoro	6
Santa Rosa de Copán	1	Marcala	4		
Trinidad de Copán	1				
Total General					1,335

Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Del 2010 al 2016, la georreferenciación de las muertes de transportistas, indica que, los 18 departamentos presentan homicidios y dentro de estos 94 municipios muestran incidencias. Dos departamentos acumularon el 75% (1,001) de las víctimas, que son: Cortés con 40.4% (539) de los homicidios, de este los municipios de San Pedro Sula (343) y Choloma (79 casos); Francisco Morazán con el 34.6% (462) muertes, y su cabecera Distrito Central (455) que acumula el 98% de las muertes del departamento. En orden siguen, Atlántida con el 7.4% (99), dentro de este La Ceiba (76); Yoro con el 5.8% (78), de este el municipio de El Progreso con 57 homicidios; Comayagua con 24 víctimas y su su cabecera Comayagua con 16 muertes violentas. (Tabla 1)

2016

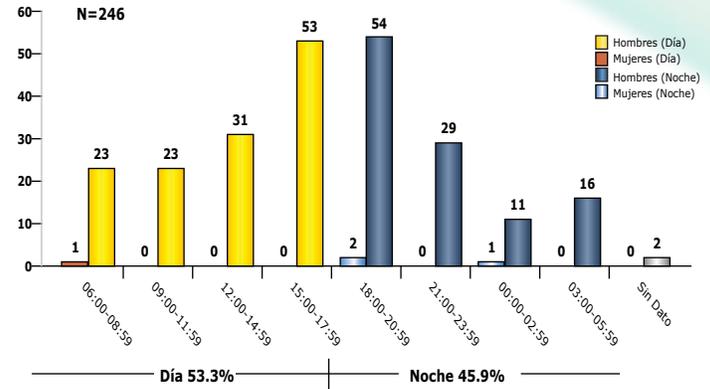
Gráfica 5
Muertes por Homicidios de Transportistas según Ocupación
Enero - Diciembre 2016



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En el 2016, ocurrieron 246 muertes violentas de personas que laboran o dirigen el transporte público, de los cuales el 53% de las muertes fueron a pilotos de taxis y moto taxis (131). Le siguen los operarios con el 28% (68 muertes); el 18.7% de los homicidios de los pilotos de autobús y de microbús con 46 casos y un empresario del rubro de transporte fue víctima. (Gráfico 5)

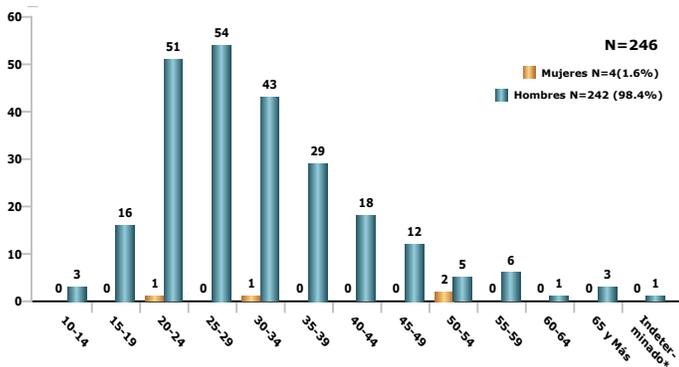
Gráfica 7
Muertes por Homicidios de Transportistas según Hora de Ocurrencia y Sexo
En número de casos
Enero - Diciembre 2016



*El sin dato es con respecto a la hora de ocurrencia
Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

En relación a la hora de ocurrencia se observa que el 53.3% ocurrieron en el día y el 45.9% durante la noche; tres mujeres perdieron la vida en este horario; el rango de mayor incidencia es de 18:00 a 20:59 con 56 víctimas (22.8%); le sigue el rango horario de 15:00 a 17:59 con el 21.5% y la franja horaria de menor incidencia es de 00:00 a 02:59 con 12 casos (4.9%). (Gráfica 7)

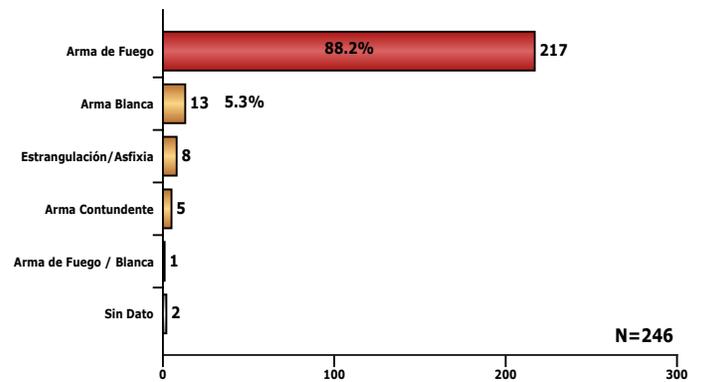
Gráfica 6
Muertes por Homicidios de Transportistas según Grupos de Edad y Sexo
En número de casos
Enero - Diciembre 2016



*El indeterminado es con respecto a la edad
Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De enero a diciembre del 2016, se presentaron de los 246 homicidios de personas que laboran en el rubro de transporte, muestra que el 98.4% son hombres y el restante 1.6% son mujeres. El grupo de edad más vulnerable es la comprendida entre 20 y 39 con 179 víctimas que representan 72.7% del total. Se presentaron 10 muertes de niños y niñas, de estos tres eran pilotos de moto taxi, lo que llama la atención ya que el Artículo 47, en su numeral 3 de la Ley de Tránsito, dice que para obtener la licencia debe "Haber cumplido dieciocho (18) años de edad." y su Artículo 48, que para conducir vehículo de transporte público y privado de pasajeros debe tener una edad mínima de veinticinco (25) años. (Gráfica 6)

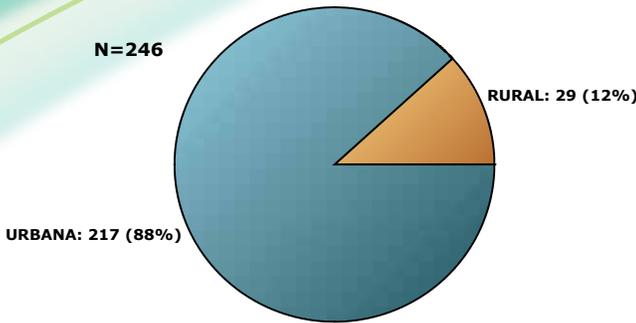
Gráfica 8
Muertes por Homicidios de Transportistas según Tipo de Arma/Mecanismo
En número de casos
Enero - Diciembre 2016



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante el 2016, el instrumento más utilizado para cometer los homicidios a los empleados del rubro del transporte es, el arma de fuego con 217 víctimas (88.2%), se mantiene en el primer lugar al igual que años anteriores; le sigue con menor porcentaje el arma blanca con 13 (5.3%); ocho perdieron la vida por la asfixia; cinco por arma contundente y 1 homicidio donde se utilizó la combinación de armas. En dos casos se desconoce el instrumento de muerte. (Gráfica 8)

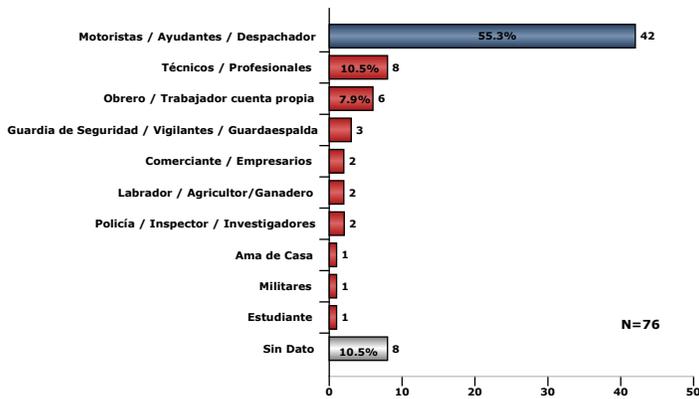
Gráfica 9
Muertes por Homicidios de Transportistas según Zona de Ocurrencia
 En número de casos
 Enero - Diciembre 2016



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Las muertes por homicidios de empleados del rubro del transporte, según la zona de ocurrencia evidencia que el 88% (217) ocurrieron en la zona urbana y el 12% (29) de los casos en la zona rural, Este es un fenómeno eminentemente urbano y de las ciudades con alta densidad poblacional, cierto nivel de desarrollo económico y el otorgamiento de permisos de explotación para la prestación de servicios de transporte público, en tal sentido muchos de los barrios y las colonias cuentan con rutas de transporte en comparación al sector rural. (Gráfica No. 9)

Gráfica 10
Muertes por Homicidios que el lugar del hecho es una Unidad de Transporte Público
 En número de casos
 Enero - Diciembre 2016

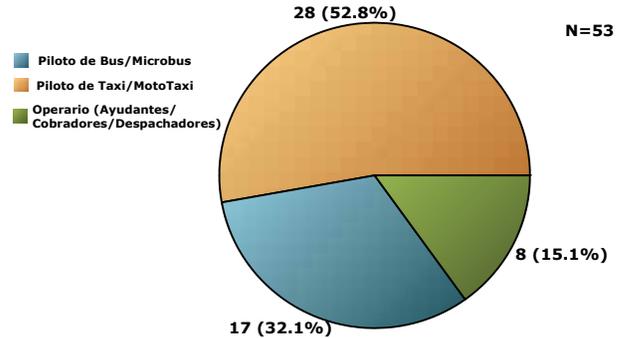


Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

Durante el 2016, se registraron 76 personas que fueron víctimas de homicidio siendo la unidad de transporte público la escena del crimen, donde 94.7% son hombres y 5.3% mujeres. El análisis por víctimas, presentan que en el 55.3% (42) de los casos se dedican al servicio del transporte de personas, en cambio los y las usuarias que se movilizaban hacia sus hogares, lugares de trabajo o centros de estudio perdieron la vida en un 34.2% (26) como ser: técnicos o profesionales (10.5%), obreros (7.9%), tres guardias de seguridad, y dos policías. Asimismo un estudiante y militar, respectivamente. (Gráfica 10)

2017

Gráfica 11
Muertes por Homicidios de Transportistas según Ocupación
 Enero - Abril 2017



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Policía Nacional / Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

De enero a abril del 2017, El Monitoreo de Medios del Observatorio Nacional de la Violencia registró 53 víctimas vinculadas al transporte de personas, entre ellas los pilotos de taxis y moto taxis ocupan el primer lugar con el 52.8% de la incidencia, seguidos de los pilotos de buses o microbuses con el 32.1% y operarios con el 15.1% del total.

En Comparación el mismo período con 2016 se registra una disminución del 7.0% al pasar de 57 a 53 víctimas. (Gráfica 11)

Conceptos según Ley de Transporte y su Reglamento

- **Certificado de operaciones.** El documento necesario para operar legalmente un vehículo automotor o sin tracción propia, destinado al servicio de transporte público o especial.
- **Certificado de vehículo:** constancia de que un vehículo destinado a la prestación del servicio ha aprobado satisfactoria mente por órgano califica, el proceso de verificación sobre el estado de funcionamiento, mecanismos de seguridad, comodidad y otros necesarios que a juicio del instituto debe disponer.
- **Exceso de pasajeros:** es el número de pasajeros que excede lo establecido en el permiso de operación de la Unidad correspondiente.
- **Operario:** La o las personas ayudantes u otros operarios afines de los Pilotos.
- **Piloto:** la persona que conduce un vehículo automotor, bajo su responsabilidad inmediata y con la licencia otorgada por la autoridad competente.
- **Servicio de transporte Público (STP):** Es el servicio que se presta para satisfacer la demanda de transporte de personas y de carga, en vehículos automotores con placas de alquiler mediante el pago de una tarifa o precio determinado.
- **Usuario:** es aquella persona natural y jurídica que contrata o utiliza habitualmente el servicio público de transporte mediante el pago de una tarifa o precio determinado, en su caso.